

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES DE PROYECTOS OBRAS O ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	El servicio está orientado a la obtención del Registro Ambiental para proyectos, obras o actividades que generan bajo impacto ambiental, la cual es otorgada por la Autoridad Ambiental Competente a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).

¿A quién está dirigido?	El trámite para solicitar el registro ambiental puede ser realizado por cualquier persona jurídica (Privada o pública), persona natural (Ecuatoriana o extranjera) a través de la plataforma del SUIA
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución de Registro Ambiental

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Registro en el Sistema Único de Información Ambiental del proyecto, obra o actividad a regularizarse;Certificado de intersección; Información del proyecto conforme el formulario emitido por la Autoridad Ambiental Nacional;Pagos por servicios administrativos;
---	---

¿Cómo hago el trámite?

En línea

1. Ingresar a <https://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-iii/start.xhtml#no-back-button>
2. Registrar los datos para obtener el nombre de usuario y contraseña
3. Ingresar usuario y contraseña
4. Registrar datos del proyecto, la información ambiental requerida que incluye: (Coordenadas del proyecto, Nombre y descripción del proyecto, Ubicación del proyecto, CIU)
5. Completar los datos de la Ficha de Registro Ambiental.
6. Ingresar número de comprobante de pago, previamente validado por la Dirección Financiera del GADPN. (Canal presencial)
7. Emisión de la Resolución de la Resolución del Registro Ambiental.

Presencial

1. Pago en la ventanilla de recaudación del GAD Provincial de Napo, ubicado en la planta central, Av. Juan Montalvo y Olmedo esquina

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los pagos se detallan en la Ordenanza Sustitutiva publicado en el Registro Oficial No. 1655 de 30 de agosto de 2021.

- Pagos por Servicios Administrativos de Regularización, Control y Seguimiento: \$ 180,00 (ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América), deberán ser realizados en la ventanilla de recaudación del GAD Provincial de Napo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea

- Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00

Presencial

- Los pagos serán realizados en la ventanilla de recaudación del GAD Provincial de Napo en horario de Lunes a Viernes de 07:30 a 16:30 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Milene Carvajal- Asistente Administrativo de Autoridad Ambiental

Correo Electrónico: mcarvajal@napo.gob.ec

Teléfono: (06) 3 700080 Ext 1039

Transparencia